

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2014”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1957 de 2007, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1957 de 2007 en el Artículo 5° contempla que los montos de las desagregaciones establecidas, podrán ser modificados mediante resolución del Representante Legal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2014 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1957 de 2007 y en la Resolución 069 de 2011, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace indispensable reasignar algunas partidas en Gastos de Personal de la presente vigencia con el fin de atender necesidades de prestación de servicios y de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, solicitado mediante memorando de 2 de octubre de 2014.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014, mediante la cual se desagregan las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2014.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el 2 de octubre de 2014 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en las cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014 en el sentido de desagregar las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2014, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL		
1	0	2	11	1	20	SUELDOS	1.500.000	
1	0	2	11		20	PERSONAL SUPERNUMERARIO		1.500.000
1	0	2	11		20	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1.500.000	
1	0	2	12		20	HONORARIOS	1.500.000	
1	0	2	14		20	REMUNERACION TECNICOS		3.000.000
						SERVICIOS		

06 OCT. 2014  
Acurá

**RESOLUCIÓN No. 707**  
( 06 OCT 2014 )

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2014”**

**Artículo 2°.** Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014 continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante Resoluciones 030, 358, 417, 491, 551, 582 y 654 de 24 de enero, 19 de junio de 2014, 14 de julio de 2014, 21 de Agosto, 4 de septiembre, 12 de septiembre y 22 de septiembre, respectivamente, y la efectuada por el presente acto administrativo.

**Artículo 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

06 OCT 2014

  
**CARLOS A. ZAPATA CÁRDENAS**  
Director General

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca, Grupo de Gestión Financiera  
Revisó: Tanya Muskus - Asesora Dirección General  
Archivado en: Serie de la Secretaría General